



Ministerio de **HACIENDA**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



SERVICIO NACIONAL DE
CATASTRO

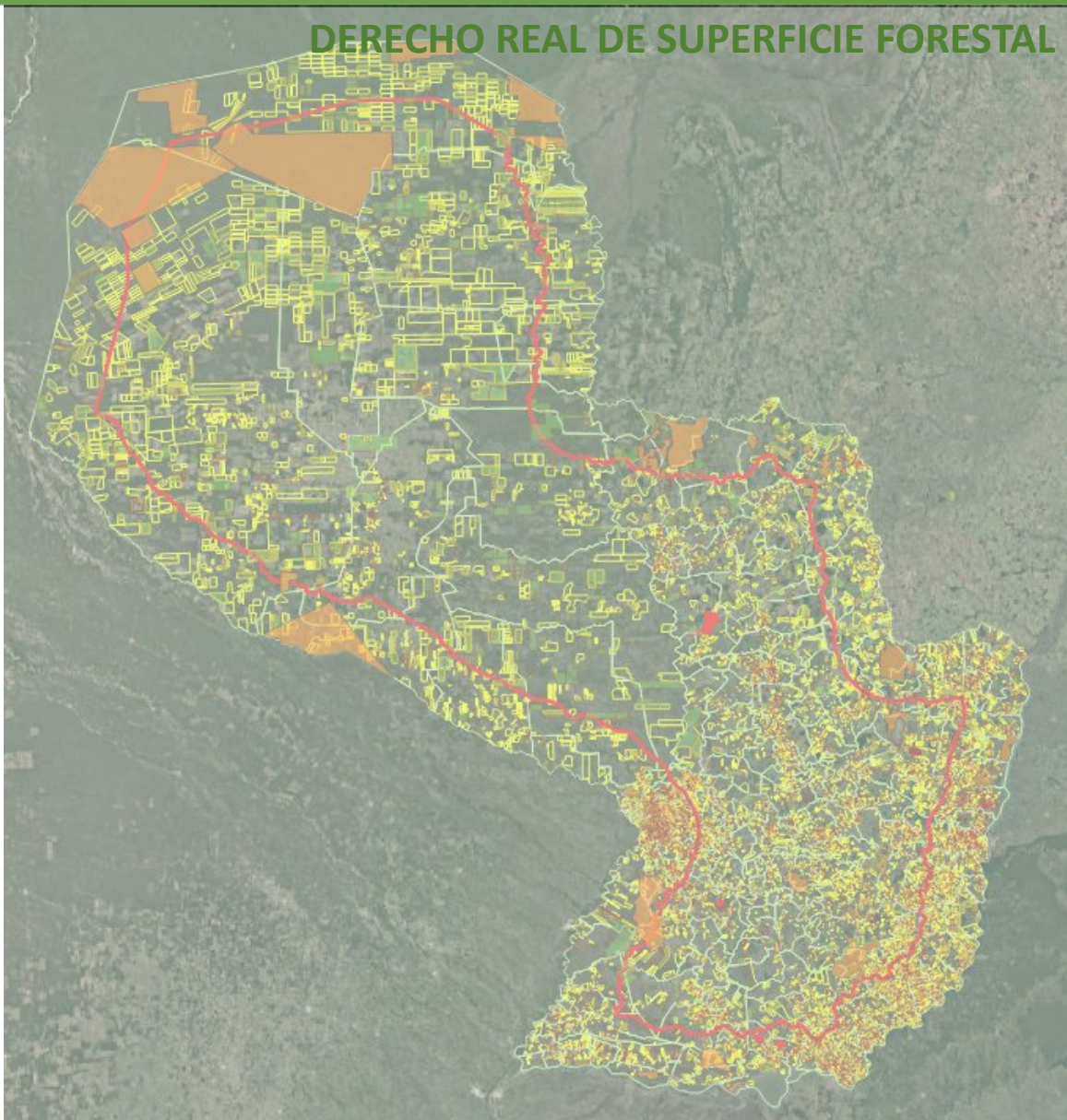


**LEY Nº 4890/2012.
DERECHO REAL DE SUPERFICIE
FORESTAL**



Resolución SNC Nº. 166/2019 ,
*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL
PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICION DEL
CERTIFICADO CATASTRAL Y SELLADO DE PLANO
GEORREFERENCIADO, EN VIRTUD A LA LEY Nº
4.890/2013 "DERECHO REAL DE SUPERFICIE
FORESTAL"*

DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL



COTEJO Y REGISTRO DE PLANOS / CERTIFICADOS CATASTRALES



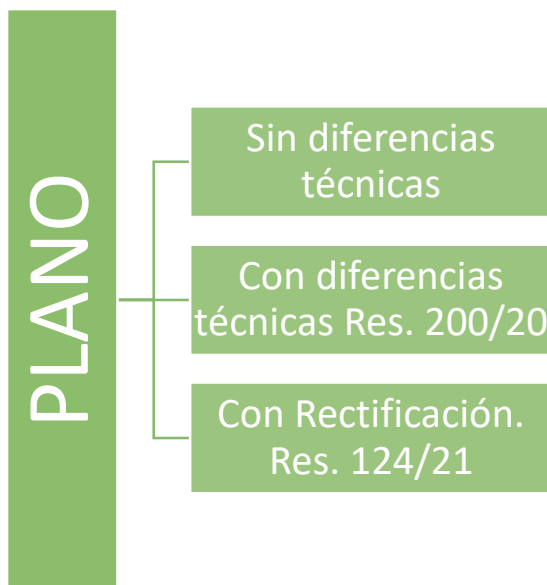
Artículo 1º: EXPEDIR el certificado catastral de inmuebles, para los casos de constitución de derechos reales sobre superficie forestal en virtud a la Ley N° 4.890/2013. La información asentada dentro del formulario, deberá indicar el porcentaje de suelo destinado al uso del superficiario y su correspondiente valuación fiscal.

Artículo 2º: FIJAR que, previamente a la expedición del certificado catastral de inmuebles por constitución de derecho real de superficie forestal (DRSF), se deberá realizar el trámite de "Cotejo y Registro de Planos", debiendo consignarse en los planos e instrumentos conexos la extensión del área para la determinación y posterior incorporación de la superficie afectada. Esta determinación no implica fraccionamiento, y, por ende, asignación de nomenclaturas catastrales.-

Artículo 3º: ESTABLECER como requisito fundamental, la especificación del porcentaje de superficie cedido a favor del superficiario forestal dentro del formulario catastral y los respectivos planos. Asimismo, es obligatorio la presentación de la declaración jurada con certificación de firma que estipule el tiempo de duración por el cual, el titular de dominio tendrá el uso y goce del derecho real de superficie forestal (DRSF), dicha declaración deberá ser asentada en el legajo de la parcela objeto del derecho real (DRSF), a fin de dar cumplimiento al Art. 4º de la presente Resolución. En cuanto a los demás requisitos se puntualizan en el Anexo I de la presente Resolución.

SELLO DE SNC POR PLANO

- Nota de solicitud dirigida a la Dirección del Servicio Nacional de Catastro firmada por el propietario y/o escribano público interviniente
- Fotocopia autenticada de la Cédula de identidad del propietario solicitante, salvo que la solicitud sea hecha por un escribano público.
- Fotocopia autenticada del título de dominio (1 ejemplar)
- Plano georreferenciado elaborado por el polígono general, delimitándose el área y porcentaje de superficie afectada. Acompañándose el respectivo informe pericial, planilla de computo métrico y CD.
- Comprobante de pago de impuesto inmobiliario del año en curso o comprobante de no adeudar impuesto inmobiliario, en el municipio donde se dio nacimiento a la obligación tributaria.(Original o fotocopia autenticada)
- Pago de aranceles.



REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA EMISION DE CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES PARA LA CONSTITUCIÓN DE DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL.

- Nota de solicitud dirigida a la Dirección del Servicio Nacional de Catastro, firmada por el escribano público interviniente
- Titulo de propiedad original o fotocopia autenticada (1 ejemplar)
- Declaración jurada con certificación de firma que estipule el tiempo de duración por el cual, el titular de dominio tendrá el uso y goce del derecho real de superficie forestal (DRSF).
- Formulario de certificado catastral de inmuebles (3 hojas), completadas correctamente sin borrones y/o enmiendas. El porcentaje de superficie destinando para el uso del superficiario, deberá constar dentro del formulario.
- Planos sellados por el SNC
- Comprobante de pago de impuesto inmobiliario del año en curso o comprobante de no adeudar impuesto inmobiliario, en el municipio donde se dio nacimiento a la obligación tributaria. (Original o fotocopia autenticada)
- Pago de aranceles.

Certificado Catastral de Inmuebles

123456

ARTI. 64 LEY 125/91	Certificado N°
Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo del Escribano	190.000

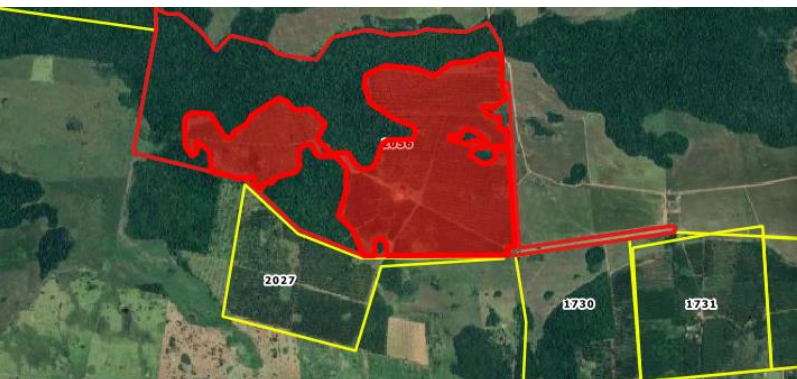
Distrito				Lugar	
PUERTO ADELA				IBEL	
Lote	Manzana	Finca	Padrón	Nomenclatura Catastral – Cta. Cte.	
X	---	50	5		
Nota 1: La Superficie debe estar conforme título-		Superficie	Avaluación Fiscal		
		200 HAS.			
Clase de Contrato			Monto de Operación		
CESION DE DERECHO REAL DE SUP. FORESTAL			GS. 400.000.000.-		
Contratante					
Titular del Inmueble			Domicilio		R.U.C
TALIA MARTIN			Asunción		C.I. N° 884.127
Adquiriente Acreedor Hipotecario -			Domicilio		R.U.C
CESIONARIO: TU ARBOL PY S.A.			Chile 1053 - Asunción Asunción		C.I. N° 222.222 RUC N° 800000000
MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS					
Frente W	Mide 405	mts. 60	cm	LINDA CON Ruta Nacional PY22	
Lado S	Mide 369	mts. 63	cm	LINDA CON Lote N° 6	
Lado N	Mide 369	mts. 63	cm	LINDA CON Lote N° 10	
Lado E	Mide 405	mts. 60	cm	LINDA CON Juan Krone	
Lado	Mide	mts.	cm	LINDA CON	
Lado	Mide	mts.	cm	LINDA CON	
OBSERVACIONES: PARCELA SOMETIDA A DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL.					
SUPERFICIE DE CESION DRSF: 50 HAS (25 %)					
MINISTERIO DE HACIENDA				Nota 2: En el campo de observación se agrega el área de la cesión del DRSF, con su respectivo porcentaje (%)	
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO					
SECCION MESA DE ENTRADA					
Expediente N° _____					
Fecha: _____					
Funcionario _____		Jefe _____			
FIRMA Y SELLO					

Resolución SNC N°. 166/2019

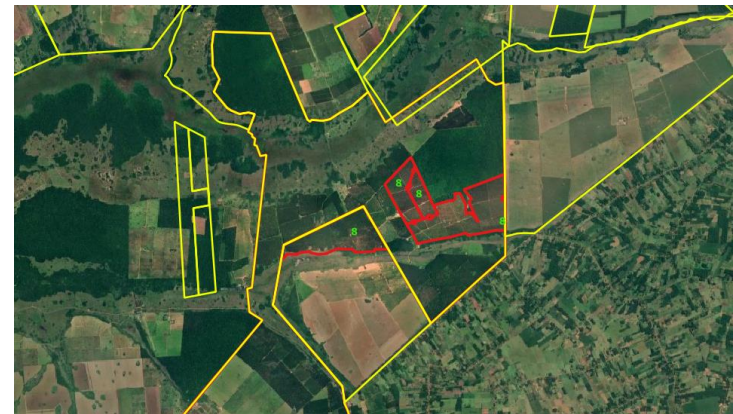
Nota 1: La Superficie debe estar conforme título-	Superficie	Avaluación Fiscal
	200 HAS.	
	Clase de Contrato	Monto de Operación
	CESION DE DERECHO REAL DE SUP. FORESTAL	GS. 400.000.000.-
	Contratante	

OBSERVACIONES: PARCELA SOMETIDA A DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL.	Nota 2: En el campo de observación se agrega el área de la cesión del DRSF, con su respectivo porcentaje (%)
SUPERFICIE DE CESION DRSF: 50 HAS (25 %)	
MINISTERIO DE HACIENDA	
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO	

EJEMPLOS DRSF



gest	2020
mz_agr	0
lote_agr	PR
sup_sig_m2	1859953,42
obs	LOTE POTR
nuevo	8
shape3	
id_parcela	1369893
tipo	1
tipo_pavim	
nombre_obj	
sup_legal	0,00
zona_urban	0
cc_matriz	
orig_parc	
reg_prof	98
finca	4595
colonia	OCAEMPO
matricula	
id	
temp_usrin	LRUIZ
temp_fchin	2021-01-13



GRACIAS....



Ministerio de
HACIENDA



Correo: snc@hacienda.gov.py

